

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NRO. 110014003016201900009 - 00
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: DORIS ELVINIA GONZÁLEZ DÍAZ (Q.E.P.D.)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del cinco (5) de febrero de este año, por la cual se revoca nuestro auto emitido el 13 de julio de 2020, y se ordena el avalúo pericial del inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 50 N – 20268397 con el fin de determinar el mayor valor desde el 14 de septiembre de 2007 hasta el 11 de agosto de 2014.

Consecuente con lo anterior, se señala la hora de las **09:00 am del 16 de marzo de 2021**, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma TEAMS. Para lo anterior, se le enviará una invitación a las partes, quienes deben aceptarla y conectarse con 15 minutos de anterioridad, a efectos de dar inicio a la audiencia a la hora programada.

La apoderada judicial del cónyuge supérstite proceda de conformidad con lo ordenado por el superior funcional, deberá enviar el dictamen pericial al correo electrónico del juzgado, como al correo electrónico del apoderado judicial del heredero reconocido en el presente asunto, para tenga conocimiento del mismo con suficiente antelación a la fecha señalada, para que el apoderado judicial del actual cesionario de los derechos herenciales proceda siguiendo las previsiones del artículo 501 C.G. Del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5dc4eab1f6ab5b465d5af0f333c8aaceac0e69d1cdd4466fbaf922ff8d1d0eff

Documento generado en 18/02/2021 09:55:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>